

Juzgado Promiscuo Municipal Mesetas –Meta

TRASLADO No. 03

TRASLADO POR TRES (3) DIAS, EXCEPCIONES DE MÈRITO (Art., 391 C.G.P.) EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	CUADER NO	ARCHIVO EXCEPCIONES
2021- 0001100	PERTENENCIA	MARIA LIGIA UPEGUI LOZANO Y OTRO	NINFA MARIA LONDOÑO	1	<u>PDF</u>

HOY DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2021, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE ENERO DE 2020, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a la parte demandante, sobre excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Vence el día VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2022, A LAS 5:00 DE LA TARDE.

FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES SECRETARIA